



DECRETO N° 3.608/1

LAJA, noviembre 24 de 2010.

VISTOS:

- 1.-Programa Municipal denominado "Visita Técnica a Centros Culturales".
- 2.-Sesión de concejo N° 52 de fecha 09 de diciembre de 2009, Acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16/12/2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar visita a Centros Culturales de Santiago, para recopilar información técnica para la construcción de un programa arquitectónico propio y pertinente.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBESE** Programa Municipal denominado: "Visita Técnica a Centros Culturales".
- 2.-**IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto a la cuenta correspondiente"
- 3.-**PÁGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por el Departamento de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/PV/kmc
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Secplan.

PROGRAMA MUNICIPAL

"VISITA TÉCNICA A CENTROS CULTURALES"

FUNDAMENTACION:

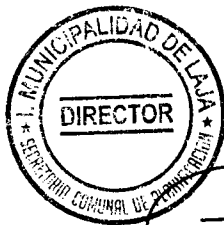
En el proceso de elaboración participativa del Pladeco, se fijaron diversas líneas de trabajo y proyectos respectivamente, dentro de los cuales destaca el impulso a la actividad cultural en nuestra comuna. Para cumplir con lo indicado en el Pladeco, es necesario iniciar el proceso de formulación de las iniciativas que cumplan con estos objetivos, en las cuales se incluye la construcción de un Centro Cultural que acoja las necesidades de infraestructura de las distintas agrupaciones y colectivos formalizados como tales, y que cuente con las características más apropiadas para el desarrollo de la actividad artística y cultural.

OBJETIVO:

Efectuar una visita a distintos Centros Culturales de Santiago, recopilando información técnica que sirva de base para la construcción de un programa arquitectónico propio y pertinente, el cual es fundamento para la formulación del proyecto correspondiente.

ACTIVIDADES:

- Elaborar programa y decreto de la actividad a ejecutar
- Coordinar visitas guiadas con encargados de los respectivos centros.
- Visitar los centros culturales recopilando información técnica y administrativa respecto de su operación y mantenimiento.
- Elaborar informe respectivo.



Francisco Jiménez Villa
Director SECPLAN

Laja, noviembre de 2010.-